



abren, y loq. us. trahen con un fijo de cada, doytes =

José Martí Benito

Escamilla +

Juan de Cossioz

Alberto Merlo, José María Ramón, J. M. S.

+ Fernando de Fernández

+ Andrés Alcon

Jacquín Navarroff

En la Villa de Totana y Sal y Los Corrales que de esta se nombraron a  
Vivir en el dia del mes de Septiembre de mil ochocientos veinte y cinco los  
H. de la Ayuntamiento de la misma para tratar de los Vencimientos  
de ambas M. M. y el de este Pueblo, y asi juntos acordaron lo siguiente

— Se ha visto oficio del Dr. Instado de here de este mes enj. inserta el

do. & que dice la Direccion que de seis del mismo por el que se manda el alta  
fusilamiento del Dr. de la Guardia entre otros Pueblos en esta Villa, y que  
para impedirlo a delante han acordado los Jefes de H. Hac. en  
Acta del mismo dia trece, q. inmediatamente de acuerdo con el Adm. de  
Pento de este Pueblo se disponga la formacion de una Relacion  
q. comprehienda todos los articulos de consumo y Comercio co-

